



BANDO

El Ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta hace saber, que se encuentra abierta la convocatoria de Ayudas de Emergencia Social, destinadas a pagos de alquiler, amortización de préstamos hipotecarios, gastos de energía y otros.

Los requisitos para acceder a dichas ayudas son: 6 meses de empadronamiento en el País Vasco, límite determinado de ingresos y patrimonio en función del número de miembros.

Para más información sobre dichas ayudas y tramitación de las mismas, deberán ponerse en contacto con el Servicio Social de Base solicitando cita previa en el teléfono del Ayuntamiento: 945-36.20.21.

Lo que se hace público para general conocimiento

Pobes, a 18 de mayo de 2022
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Javier Gallego Rodríguez